JUZGADO:	Juzgado 054 de Pequeñas Causas y Compet
FECHA:	5/07/2022
PROCESO:	11001400307220210107800
DEMANDANTE:	AECSA S.A
DEMANDADO:	KAREN VIVIANA FORERO FORERO 1033778167

CAPITAL ACELERADO
$ 5.130.300,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 959.233,26
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 5.130.300,00
TOTAL:	**$ 6.089.533,26**

1 | 1 | DETALLE DE LIQUIDACIÓN

1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	2/10/2021	3/10/2021	1	$ 5.130.300,00	25,62%	1,92%	0,063%	$ 3.251,52	$ 5.133.551,52	$ -	$ 3.251,52	$ 5.130.300,00	$ 5.133.551,52	$ -	$ -	$ -
1	4/10/2021	31/10/2021	28	$ 5.130.300,00	25,62%	1,92%	0,063%	$ 91.042,59	$ 5.221.342,59	$ -	$ 94.294,11	$ 5.130.300,00	$ 5.224.594,11	$ -	$ -	$ -
1	1/11/2021	30/11/2021	30	$ 5.130.300,00	25,91%	1,94%	0,064%	$ 98.532,08	$ 5.228.832,08	$ -	$ 192.826,19	$ 5.130.300,00	$ 5.323.126,19	$ -	$ -	$ -
1	1/12/2021	31/12/2021	31	$ 5.130.300,00	26,19%	1,96%	0,065%	$ 102.798,45	$ 5.233.098,45	$ -	$ 295.624,64	$ 5.130.300,00	$ 5.425.924,64	$ -	$ -	$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	$ 5.130.300,00	26,19%	1,96%	0,065%	$ 102.798,45	$ 5.233.098,45	$ -	$ 398.423,09	$ 5.130.300,00	$ 5.528.723,09	$ -	$ -	$ -
1	1/02/2022	28/02/2022	28	$ 5.130.300,00	27,45%	2,04%	0,067%	$ 96.817,30	$ 5.227.117,30	$ -	$ 495.240,38	$ 5.130.300,00	$ 5.625.540,38	$ -	$ -	$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	$ 5.130.300,00	27,71%	2,06%	0,068%	$ 108.091,50	$ 5.238.391,50	$ -	$ 603.331,88	$ 5.130.300,00	$ 5.733.631,88	$ -	$ -	$ -
1	1/04/2022	30/04/2022	30	$ 5.130.300,00	28,58%	2,12%	0,070%	$ 107.492,60	$ 5.237.792,60	$ -	$ 710.824,48	$ 5.130.300,00	$ 5.841.124,48	$ -	$ -	$ -
1	1/05/2022	31/05/2022	31	$ 5.130.300,00	29,57%	2,18%	0,072%	$ 114.483,70	$ 5.244.783,70	$ -	$ 825.308,17	$ 5.130.300,00	$ 5.955.608,17	$ -	$ -	$ -
1	1/06/2022	30/06/2022	30	$ 5.130.300,00	30,60%	2,25%	0,074%	$ 114.178,27	$ 5.244.478,27	$ -	$ 939.486,44	$ 5.130.300,00	$ 6.069.786,44	$ -	$ -	$ -
1	1/07/2022	5/07/2022	5	$ 5.130.300,00	31,92%	2,34%	0,077%	$ 19.746,82	$ 5.150.046,82	$ -	$ 959.233,26	$ 5.130.300,00	$ 6.089.533,26	$ -	$ -	$ -

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 1033778167 EJECUTIVO RAD 11001400307220210107800, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mar 12/07/2022 11:29 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

brand

Ver contenido del correo electrónico

Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Señor:
JUEZ 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. – AECSA.
DEMANDADO: KAREN VIVIANA FORERO FORERO CC 1033778167.
RADICADO: 11001400307220210107800.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo **446 del Código General del Proceso**, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito

CAPITAL ACELERADO
$ 5.130.300,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 959.233,26
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 5.130.300,00
TOTAL:	$ 6.089.533,26

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS ($6.089.533,26).**, lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito

Anexo:

Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Ruego a usted señor Juez, tener en cuenta lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Respetuosamente,

CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de BARRANQUILLA
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.
JNRM 05/07/2022.